

Cuilápam de Guerrero, Oax., a 20 de enero de 2022.

**Área:** Presidencia Municipal.

**Núm. de Oficio:** MCG/PM/041/2022.

**Asunto:** Circular.

### **Contratistas de Obra Pública**

#### **Presente:**

Con fundamento en los Artículos 26 A, 26 B y 26 C de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en relación con el Artículo 37, en concordancia con el Artículo 74 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma de carácter Federal; deberá integrar un registro de los contratistas que deseen ejecutar obra pública, que cubran los requisitos de capacidad técnica, competencia, experiencia y solvencia económica; al respecto, se les informa por este medio, los requisitos que deberán cumplir a efecto de obtener su Registro del mismo, para estar inscritos en este Padrón de contratistas de Obra Pública del H. Ayuntamiento de **Cuilápam de Guerrero**, Oax; para el ejercicio fiscal 2022, a partir del 24 de enero de 2022.

Podrán registrarse todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, profesionales de la construcción; los interesados deberán presentarse en la Regiduría de Obras Públicas ubicada en Avenida Municipal s/n, colonia centro, Cuilápam de Guerrero, Centro, Oax., CP. 71400.

En dicha regiduría se les entregarán los requisitos y formatos de inscripción al Padrón de Contratistas que deberán entregar debidamente requisitados en tiempo y forma de acuerdo con las fechas antes mencionadas.



**Atentamente**

**“El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”.**

*Prof. Javier Moreno Colmenares*  
**Prof. Javier Moreno Colmenares**  
Presidente Municipal Constitucional  
Cuilápam de Guerrero, Centro, Oax.  
Mpio. Cuilápam de Guerrero,  
Dtto. Centro, Oax  
2022-2024

**Estos Requisitos son los siguientes: (Personas Físicas y Morales)**

1. Solicitud por escrito de inscripción al padrón de contratistas de la persona física o moral (Art. 26 C LOPSREO).
2. Copia fotostática certificada de la cedula de identificación fiscal actualizada emitida por el servicio de administración tributaria (R.F.C. y complementos) (Art. 26 C Fracción I LOPSREO).
3. Original de la constancia vigente en su cumplimiento de las obligaciones fiscales, en sentido positivo, que emita la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca. (Actualizada a la fecha de la Solicitud) (Art. 26 C Fracción II LOPSREO).
4. Constanza actualizada expedida por la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en donde conste el no encontrarse inhabilitado o sancionado como contratista (Art. 26 C Fracción II LOPSREO).
5. Original de la constancia vigente de cumplimiento de las obligaciones fiscales. En sentido positivo, que emita el Servicio de Administración Tributaria S.A.T. (32-D) (actualizada a la fecha de solicitud) (Art. 26 C Fracción VII LOPSREO).
6. Copia Certificada del Alta ante la Secretaria de Finanzas para pago de erogaciones al trabajo personal.
7. **Las Personas Morales:** Copia certificada vigente (actualizada a la fecha de la solicitud) por Notario Público de la Escritura o Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Instituto de la Función Registral de Estado de Oaxaca (Art. 26 C Fracción III LOPSREO).
8. Copia certificada vigente (actualizada a la fecha de la solicitud) de las modificaciones al acta constitutiva con la inscripción en el Instituto de la Función Registral de Estado de Oaxaca (Art. 26 C Fracción III LOPSREO).
9. Los Representantes o Apoderados Legales de las personas morales deberán presentar copia certificada de la escritura donde conste el poder notarial del apoderado o representante legal, debidamente inscrita en el Instituto de la Función Registral de Estado de Oaxaca, se deberá anexar copia certificada de la Identificación Oficial Vigente (INE), copia del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C) y Copia de su Clave Única de Registro de Población (CURP) del representante legal. (Art. 26 C Fracción III LOPSREO).
10. **Las Personas Físicas:** Copia certificada de la Identificación Oficial Vigente (INE), copia del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C) y Copia de su Clave Única de Registro de Población (CURP). (Art. 26 C Fracción IV LOPSREO).

**Personas Físicas y Morales.**

11. Copia certificada de la declaración anual del ultimo ejercicio fiscal que corresponda, con la totalidad de sus anexos, a efecto de acreditar la solvencia económica y capacidad de prestación de servicios. En caso de empresas de nueva creación, presentar declaraciones parciales. (Art. 26 C Fracción VII LOPSREO).

12. Estados Financieros actualizados del ultimo ejercicio fiscal que corresponda, fechados al 31 de diciembre pasado, debidamente validados por un contador publico certificado, registrado ante la SHCP. (Art. 26 C Fracción VIII LOPSREO).
13. Copia simple del Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (Art. 26 C Fracción VII LOPSREO).
14. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. (Art. 26 C Fracción VII LOPSREO).
15. Copia simple del Registro Patronal del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT). (Art. 26 C Fracción VII LOPSREO).
16. Original del curriculum vitae de la persona física o historial de la persona moral con rubrica y firma autógrafa, incluyendo en original una relación de los contratos celebrados en los últimos dos años con la administración pública, indicando los contratos concluidos, los contratos vigentes a la fecha y los pendientes por concluir, debidamente suscritos por el representante legal o apoderado de la persona moral o por la persona física que tramita. (Acompañando al mismo copia de las caratulas de los contratos, copia de la fianzas de cumplimiento, copia de la fianza por defectos y vicios ocultos y copia de la acta de entrega-recepción de las obras o servicios. (Art. 26 C Fracción VI LOPSREO).
17. Copia certificada de la Cédula Profesional y Registro de D.R.O vigente.
18. Relación de maquinaria y equipo propio (Debe contar con maquinaria y/o equipo de su propiedad, mínimo revoladora y vibrador). (Art. 26 C Fracción V LOPSREO).
19. Copias de facturas de maquinaria y equipo propio en su caso. (Art. 26 C Fracción V LOPSREO).
20. Comprobante de domicilio fiscal (no mayor a tres meses de antigüedad)

### **Datos Generales.**

Para la inscripción al padrón de contratistas deberá presentar oficio de autorización para la publicación de sus datos.

La inscripción al Padrón de Contratistas tendrá vigencia de un año, contando a partir del día uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada ejercicio fiscal.

La documentación señalada deberá presentarla en físico en la Regiduría de Obras, Segundo Piso del municipio de Cuilápam de Guerrero.

La documentación señalada deberá ser presentada en carpeta de tres arillos color blanco con separadores.

Una vez recibida y aprobada la documentación presentada, se expedirá un oficio de autorización para efectuar el pago de derechos del tramite de inscripción al Padrón de Contratistas de Obra Pública, con base en la Ley de Ingresos del Municipio de Cuilápam de Guerrero.

M e m b r e t e

**SOLICITUD DE INSCRIPCION AL PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO  
CUILÁPAM DE GUERRERO 2022**

**Lugar y fecha.**

**C. Tiburcio Martínez García**

Regidor de Obras

Cuilápam de Guerrero, Centro, Oax.

Presente:

Por este conducto y de la manera más atenta, me dirijo a usted para comunicarle nuestro interés de inscribir en el Padrón de Contratistas del municipio de Cuilápam de Guerrero a la empresa y/o persona física \_\_\_\_\_ con domicilio fiscal en \_\_\_\_\_, representada por él c. (nombre del representante legal de la persona física o moral) en carácter de (cargo del representante).

Lo anterior en virtud de cumplir con lo establecido en los artículos 26 de la ley de obras públicas y servicios relacionados del estado de Oaxaca.

Por lo que, bajo protesta de decir verdad, declaro que los documentos presentados se encuentran bajo todos los lineamientos y márgenes legales, asimismo, asumo la responsabilidad de hacerme acreedor a las sanciones que la misma ley marque, si incurriera en falta alguna, facultando a la regiduría de obras públicas del municipio a efecto de que verifique los datos proporcionados ante quien corresponda.

De la misma manera presento al **c. (nombre y cargo)** quien ha sido designado para realizar el trámite en mención y quien a mi nombre y representación podrá recibir las observaciones que deriven del mismo, manifestando al mismo tiempo el teléfono celular (**número celular**) y correo electrónico (**correo electrónico**) para dudas o aclaraciones.

Sin otro particular al respecto, agradezco las atenciones que sirva prestar a la presente.

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre de la empresa  
(cargo, según acta constitutiva y/o persona física)  
(nombre del representante)  
(firma y sello)

RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS	ANEXO 16 HOJA - DE -
--	-------------------------

**C. Tiburcio Martínez García**

Regidor de Obras  
Cuilápam de Guerrero, Centro, Oax.  
Presente:

N° PROGRESIVO	OBRA	UBICACIÓN	CONTRATANTE	N° DE CONTRATO	IMPORTE DE CONTRATO	FECHAS REALES	
						INICIO	TÉRMINO

A t e n t a m e n t e

---

Nombre de la empresa  
(cargo, según acta constitutiva y/o persona física)  
(nombre del representante)  
(firma y sello)

RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO

ANEXO 19  
HOJA - DE --

**C. Tiburcio Martínez García**

Regidor de Obras

Cuilápam de Guerrero, Centro, Oax.

Presente:

RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONST. O EQUIPO CIENTIFICO				CARACTERISTICAS PARTICULARES					ESTADO MECANICO O ACTUAL	SITIO DE UBICACION ACTUAL	DISPONIBILIDAD		
No. EQUIPO	CLASIFICACION O CODIFICACION	NOMBRE DE LA MAQUINARIA	MARCA	VIDA UTIL	AÑO DE FABRICACION	MODELO	NUM. DE SERIE.	CAPACIDAD DEL EQUIPO			PROPIEDAD	POR COMPRAR	EN ALQUILER

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre de la empresa  
(cargo, según acta constitutiva y/o persona física)  
(nombre del representante)  
(firma y sello)

ARQ. JUAN CARLOS MORALES PEREZ  
CEL. 951.125 63.90.

obraspublicascuilapam@gmail.com

Horario de oficina

Lunes a viernes  
9:00 a.m. – 14:00 p.m.  
17:00 p.m. – 20:00 p.m.

Sábado  
9:00 a.m. – 14:00 p.m.